ACTA No. 2

CONTRATO No. 100.15.01-181- 2026 del 5 de agosto de 2026

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

Nombre del Contratista	Objeto del Contrato
AURA CRISTINA LLANOS RAMÍREZ C.C 1.151.966.713 de Cali	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y PEDAGÓGICA COMO INSTRUCTOR TÉCNICO, PARA COADYUVAR EN LA ORIENTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS REQUERIDOS, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS OFERTADOS POR EL IMETY

Fecha de firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de Inicio
5 de agosto de 2026	**$8,800,000**	**5 de agosto de 2026**

Fecha de terminación	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
30 de noviembre de 2026	**116 días**	**RUBÉN DARÍO MILLÁN VARGAS**	**COORDINADOR ACADÉMICO**

Forma de Pago

El valor estimado para el contrato será la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8,800,000), incluido todos los indirectos en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual.

El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo - IMETY, a través de su estructurador, determinó el presupuesto oficial con base en la revisión histórica de contratos de naturaleza similar celebrados por la misma entidad.

El IMETY pagará al CONTRATISTA dicho valor por concepto de honorarios, mediante Cuatro (04) pagos parciales iguales, cada una por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2,200,000).

Cada pago se efectuará previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al respectivo período de ejecución, la entrega de los productos técnicos e informes de gestión pactados, la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, la presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente y la acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en los términos establecidos por la normatividad vigente.

La supervisión contractual verificará el cumplimiento del objeto, de las obligaciones y de los productos contractuales como condición para autorizar cada desembolso, sin que ellos impliquen subordinación

laboral o injerencia en la autonomía técnica, metodológica y administrativa con la cual el contratista ejecutará el contrato.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), a los descuentos de ley y a las retenciones tributarias que resulten aplicables.

2. OTRO SI

# Otro Si	Tipo de Otro Si	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N/A				

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actividades contractuales	Actividades ejecutadas o Producto	Ubicación física de la evidencia
1. Participar en los espacios de articulación técnico-pedagógica, jornadas de actualización o reuniones de seguimiento previamente programadas y coordinadas con la supervisión, relacionadas directamente con la ejecución del objeto contractual, aportando los insumos técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades del programa.	**a).** En el mes de septiembre de 2026 participé en la reunión mensual de instructores convocada por coordinación académica y el equipo académico. En la que se socializó el pacto pedagógico de contingencia con los aprendices. **b).** En el mes de septiembre de 2026 participé en la reunión mensual convocada por la líder de prácticas. **c).** En el mes de septiembre se realizó reunión mensual con los aprendices con el objetivo de hacer seguimiento a su proceso de prácticas.	**a).** Archivo de documentos del proceso Gestión Académica: Listado de asistencia. **b).** Archivo de documentos del proceso de prácticas: Listado de asistencia. **c).** Archivo de documentos del proceso de prácticas: Acta de reunión.

2. Diseñar, desarrollar y entregar las guías de aprendizaje, talleres prácticos, actas de compromiso y demás materiales académicos correspondientes al programa Técnico Laboral por Competencias Auxiliar Seguridad Ocupacional	**a).** En el mes de septiembre de 2026 se realizó la entrega del acta de aceptación y compromiso en el aula, correspondiente a los aprendices de primer semestre del TLC auxiliar en seguridad ocupacional. **b).** En el mes de septiembre de 2026 se realizó la entrega del acta de aceptación y compromiso a la práctica laboral donde se relaciona la modalidad de práctica que cada aprendiz decidió realizar.	**a).** Archivo de documentos del proceso Gestión Académica: Documento acta de aceptación y compromiso en el aula bajo el formato 300.FO.GA.17 **b).** Archivo de documentos del proceso Gestión Académica: subproceso de prácticas bajo el formato 300.FO.GA.48
3. Elaborar y consolidar un informe operativo mensual de ejecución contractual que refleje el avance de las guías de aprendizaje y talleres prácticos orientados en el programa Técnico Laboral por Competencias Auxiliar Seguridad Ocupacional, anexando los soportes correspondientes (fechas y registro fotográfico) como requisito para el trámite de pago.	**a).** Se realizó entrega del informe mensual de ejecución de las guías de aprendizaje correspondiente a los módulos de introducción a la SST y legislación y normas técnicas que regulan la SST.	**a).** Evidencia que reposa en el archivo de Gestión Académica: Documento informe de seguimiento a los módulos bajo el formato 300.FO.GA.62
4.Registrar y mantener actualizada en la plataforma institucional Q10 con la información derivada de la ejecución del contrato correspondiente al desarrollo del módulo asignado, incluyendo los registros de asistencia, evaluación y demás evidencias académicas que constituyan soporte de las actividades ejecutadas.	**a).** En el mes de septiembre de 2026 se realizó registro de asistencias e inasistencias de los módulos introducción a la SST y legislación y normas técnicas que regulan la SST. **b).** En el mes de septiembre de 2026 se registraron las calificaciones del módulo de introducción a la SST, y además, se realizó el cierre del mismo módulo a través de la plataforma Q10	**a).** Evidencia que reposa en la plataforma Q10: https://site6.q10.com/Evaluaciones - Bajo usuario asignado. **b).** Evidencia que reposa en la plataforma Q10: https://site6.q10.com/Evaluaciones - Bajo usuario asignado.

5.Reportar mediante los canales institucionales establecidos las novedades académicas identificadas durante la ejecución del proceso formativo y las situaciones que requieran un manejo por parte del área de Bienestar Estudiantil, proponiendo de manera autónoma estrategias de fortalecimiento, nivelación o mejoramiento académico para los estudiantes, en cumplimiento con el objeto contractual.	**a).** En el mes de septiembre de 2026 se realizó remisión a Bienestar Estudiantil de los aprendices que presentan dificultades con la formación pedagógica.	**a).** Archivo Gestión Académica / subproceso Bienestar estudiantil: - Formato: 300.FO. GA.40 remisión acompañamiento psicológico
6.Brindar apoyo técnico en actividades académicas, jornadas de divulgación y eventos institucionales relacionados con el objeto contractual, concertadas con la supervisión, siempre que resulten necesarios para el cumplimiento del contrato.	Durante el mes de septiembre del 2026: **a).** Realice la difusión y promoción de las publicaciones directamente relacionadas con el IMETY. **b).** Asistí a la jornada de limpieza del río Yumbo liderada por la secretaría de infraestructura. **c).** Asistí a la jornada de limpieza del río Yumbo liderada por la secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario.	**a).** Evidencia fotográfica. **b).** Evidencia fotográfica. **c).** Evidencia fotográfica.

Observaciones

De acuerdo con el seguimiento realizado por el suscrito(a) Supervisor(a), se pudo evidenciar como ejecutadas satisfactoriamente las actividades descritas en el Contrato del presente informe. Certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas, correspondiente a la cuota del contrato en referencia.

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisión va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y vigilar el avance de las actividades que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado
2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con las actividades contractuales, y que se presentó planilla de seguridad social pagada, correspondiente al mes de **agosto** de 2026, las cuales se anexan. También se anexaron copias de los documentos adicionales de soporte para el pago de acuerdo a la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO, establecida en el contrato.
3) El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de **septiembre** del 2026, teniendo en cuenta la base de cotización de dicho mes, con el cual se cumplirá el 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula sexta.

4) El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha del presente informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

COSTOS Y AVANCE DEL CONTRATO:

Días contratados: 116 DIAS

Meses	Valor del contrato	Otro si	Valor a pagar	Valor por ejecutar	Avance periódico contractual	Avance contractual total
Agosto	$8,800,000	N/A	$2,200,000	$6,600,000	25%	25%
Septiembre			$2,200,000	$4,400,000		50%
Octubre						
Noviembre						

6. SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL según lo establecido en las obligaciones del contratista cláusulas segunda, tercera y sexta del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, las actividades contractuales se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Instituto Municipal de Educación para el Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

7. OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la siguiente acta de seguimiento de contrato **No. 100.15.01-181-2026 del 5 de agosto de 2026**, en el Municipio de Yumbo, **treinta (30)** días del mes de **septiembre** del 2026.

Supervisor del contrato
Rubén Darío Millán Vargas

Catalina Potosí

Apoyo a la Supervisión
Catalina Potosí

Aura C. Llanos

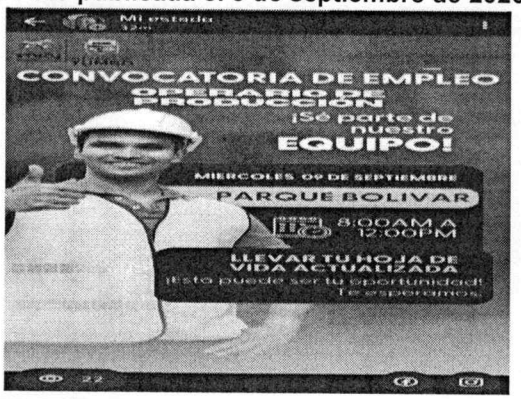
Contratista
Aura Cristina Llanos Ramírez

Revisó: Camila Eraso Rosero
Yohana Delgado Guzmán

imety Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo	GESTIÓN DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	101.FO.GJ.10
	ANEXO PARA REGISTROS FOTOGRÁFICOS DEL NUMERAL 3. SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Versión: 03
		Página **1** de **1**

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL # 6

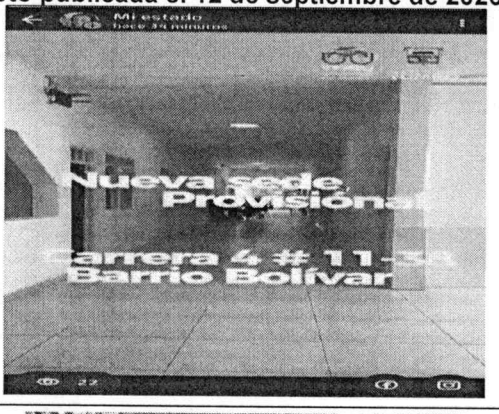
a). Foto publicada el 3 de septiembre de 2026



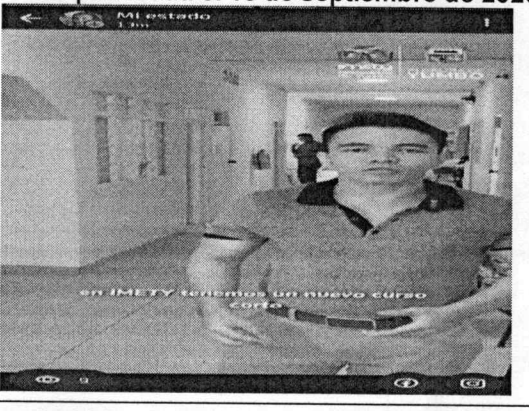
a). Foto publicada el 4 de septiembre de 2026



a). Foto publicada el 12 de septiembre de 2026



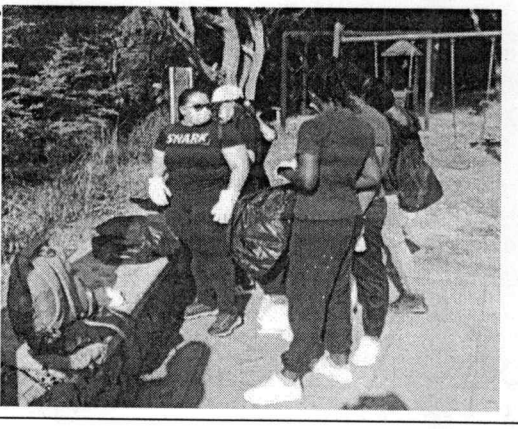
a). Foto publicada el 13 de septiembre de 2026



b).



c).



Yumbo, 30 de septiembre de 2026

CUENTA DE COBRO N° 2.2026

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO – IMETY.
NIT: 900.586.342-3

DEBE A:

AURA CRISTINA LLANOS RAMÍREZ
C.C No. 1151966713 de Cali

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y PEDAGÓGICA COMO INSTRUCTOR TÉCNICO, PARA COADYUVAR EN LA ORIENTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS REQUERIDOS, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS OFERTADOS POR EL IMETY

Cordialmente.

Aura C Llanos
AURA CRISTINA LLANOS RAMÍREZ
C.C No. 1151966713 de Cali.

181

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-04, 09:16:12 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1084773088

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202608

PAGADA 2026-09-01 10:02:57.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AURA CRISTINA LLANOS RAMIREZ				
Documento	CC 1151966713	**Dirección**	CL 10 #8 - 26 URIBE		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3022205656		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	YUMBO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1151966713		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					LLANOS RAMIREZ AURA CRISTINA	76892000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS018		12,5 %	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	14-7	1	0,522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	S.O.S EPS	SEGUROS BOLIVAR	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

181